



## **Los sindicatos convocan huelga para exigir una subida salarial de todos los funcionarios de Justicia**

**Están llamados a la huelga los 45.000 trabajadores/as de la Justicia: exigimos una subida salarial justa y negociar la asignación de funciones**

**El día 12 de abril los delegados de Justicia de toda España se concentrarán delante del Ministerio de Justicia dando inicio a las movilizaciones.**

**La primera jornada de huelga comenzará el lunes 17 de abril con paros parciales de 10 a 13 horas todos los días.**

**El día 19 de abril se convocará huelga general durante toda la jornada y una manifestación que partirá del Ministerio de Justicia en la (calle San Bernardo, 45) a las 12 horas.**

**Madrid, 30 de marzo de 2023.**

Los sindicatos CSIF, STAJ, CCOO, UGT y CIG, han convocado huelga indefinida para los 45.000 funcionarios/as de los Cuerpos Generales y Especiales del Ministerio que dirige Pilar Llop, en defensa de una subida salarial digna -en línea con la aprobada para los letrados- y la paralización de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa (LOEO), que impone nuevas condiciones laborales sin previa negociación.

**La primera jornada de huelga comenzará el miércoles 17 de abril con paros parciales de 10 a 13 horas todos los días de forma indefinida.** El día 19 de abril se convocará huelga general durante toda la jornada y una manifestación que partirá del Ministerio de Justicia en la (calle San Bernardo, 45) a las 12 horas.

La convocatoria de esta huelga se produce tras constatar la nula voluntad del Ministerio de Justicia, en la reunión mantenida esta tarde con los sindicatos representativos, de presentar una oferta de subida salarial a los 45.000 funcionarios/as de Justicia en reconocimiento de las funciones que realizan a diario en los juzgados; en línea con el acuerdo firmado con los letrados.

De manera paralela, los sindicatos mantendrán reuniones con los diferentes grupos parlamentarios para enmendar el proyecto de Ley de eficiencia organizativa en línea con nuestras reivindicaciones y explicarles el conflicto laboral en la Administración de Justicia.

El propio ministerio ha reconocido que cualquier modificación al alza de las retribuciones de un cuerpo, como ha sucedido en el caso de los letrados, tiene repercusiones en el resto de carreras, cuerpos, categorías... De esta manera, debe producirse una subida en las cuantías que recibe el resto del personal. Solo falta que el Ministerio actúe en consecuencia.

Además, los cinco sindicatos subrayan que la huelga del colectivo de letrados ha puesto de manifiesto que la eficiencia de la Justicia no pasa por los Tribunales de Instancia ni el resto de las medidas diseñadas en la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa, sino retribuyendo las funciones que realmente realiza el personal de la Justicia.

Los sindicatos de Justicia hacemos un llamamiento a todos los compañeros y compañeras para que secunden los paros y las movilizaciones convocadas.